

S A L Ó N
LOOK

Salón Internacional de la Imagen y la Estética Integral

28 - 30
SEPTIEMBRE
2018

ORGANIZA



IFEMA
Feria de
Madrid



SÓLO PROFESIONALES

GUÍA DEL EXPOSITOR

www.salonlook.ifema.es

1 ADJUDICACIÓN DE ESPACIO Y OTROS

- 1.1. Podrán solicitar su participación en SALÓN LOOK las empresas cuyas actividades comerciales estén incluidas en los sectores que abarca la feria. La dirección del certamen podrá rechazar aquellas solicitudes que, a su criterio, no se ajusten a las finalidades del mismo.
- 1.2. La firma y presentación de la Solicitud de Participación comporta la aceptación total de las Normas Generales de Participación de IFEMA, así como las específicas del Certamen y de las disposiciones que, con carácter genérico fuesen establecidas por la Organización de la Feria.
- 1.3. La admisión de expositores en los sectores estará sujeta a la aceptación por la Dirección del Certamen. Los solicitantes deberán presentar la solicitud de participación.
- 1.4. La Dirección del Certamen se reserva el derecho de cambiar, de una edición a otra, la ubicación de los stands ocupados por los expositores, si por razones de sectorización, producto e imagen, lo estimara conveniente.
- 1.5. La adjudicación de espacios será realizada por la Dirección del Certamen. Tendrán prioridad las empresas que participaron en la edición anterior frente a nuevas candidatas, intentando mantener sus preferencias y las afinidades entre empresas con productos de semejante estilo.
- 1.6. La reserva de espacio quedará formalizada una vez se efectúe el primer pago reflejado en la solicitud de participación, en concepto de reserva. En tanto este pago no sea realizado no se entenderá constituida reserva de espacio alguna a favor del solicitante.
- 1.7. En el caso de que la EMPRESA EXPOSITORA designe otra entidad para efectuar cualquiera de los pagos relativos a su participación, deberá cumplimentar el apartado correspondiente de la solicitud de participación. En todo caso, si la entidad designada como empresa de facturación, no se hiciese cargo de los citados pagos en los plazos indicados la EMPRESA EXPOSITORA hará frente a los mismos a simple solicitud de IFEMA.
- 1.8. No se autorizará la ocupación del espacio ni se hará entrega, en su caso, del stand prefabricado al expositor que no haya abonado en su totalidad el espacio contratado y los gastos de los servicios solicitados, así como la cuota de Presencia en Elementos de Promoción.
- 1.9. La liquidación total de los gastos adicionales producidos por el expositor durante la celebración del certamen será condición indispensable para retirar el material (mobiliario, objetos e instalaciones) de su correspondiente espacio. Para la salida de mercancías será necesaria una autorización expedida por SERVIFEMA, que será librada exclusivamente a los expositores que hayan cumplido los requisitos exigidos en el párrafo anterior.

2 STANDS Y SERVICIOS

- 2.1. Todos los espacios inferiores a 16 m², deberán contratar obligatoriamente uno de los stands modulares correspondientes.
- 2.2. La participación en la feria obliga a contratar el paquete de servicios que incluye: suministro de energía eléctrica mínima a razón de 130W/m². Seguro multiferia de 30.000€ y de responsabilidad civil de 60.000€. Una limpieza diaria del stand, no realizándose la de los objetos expuestos.
- 2.3. El stand modular madera incluye: estructura de madera, con acabado en pintura plástica mate. Rotulo y número de stand. Instalación eléctrica. Iluminación mediante focos halógenos. Moqueta ferial ignífuga, almacén y mobiliario según superficie.
- 2.4. El espacio ZOOM comprende los siguientes elementos: 1 Armario expositor, 1 Mostrador vitrina, 1 Mesa redonda, 2 Sillas, 1 Taburete, Moqueta, Iluminación, Rotulación y Número de Stand.
- 2.5. Otros Servicios incluidos: La iluminación general y climatización del pabellón, limpieza de las áreas comunes, vigilancia general en el interior y exterior del pabellón
- 2.6. Material de promoción incluido en la contratación:
 - Pases de expositor: 2 tarjetas de expositor por cada 4 m² contratados hasta un máximo de 50
 - Invitaciones electrónicas: 10 por m² contratados
 - Invitaciones profesionales impresas: 10 por m²
 - 1 ejemplar del catálogo oficial por firma comercial
- 2.7. La venta al detalle está permitida en el Certamen en los sectores específicamente autorizados, tales como: VENTAS, UÑAS Y MAQUILLAJE Y COSMÉTICA NATURAL.

3 MONTAJE, ACONDICIONAMIENTO, DESMONTAJE

- 3.1. Horarios montaje y acondicionamiento: Los expositores con stand libre o de diseño podrán realizar el montaje de su stand del 24 al 27 de septiembre de 8:30 a 21:30 horas. Los expositores que hayan optado por el stand modular recibirán el stand terminado sobre las 8:30 horas del día 27 de septiembre y dispondrán hasta las 21:30 horas para ultimar la decoración de su stand.
La entrada de mercancías y material de decoración deberá efectuarse el día 27 de septiembre, de 8:30 a 21:30 horas.
- 3.2. Horarios salida de mercancías, material de decoración: La salida de mercancía y material de decoración de todos los stands debe efectuarse el día 30 de septiembre en horario de 20:30 horas a las 24:00 horas.
El desmontaje de los stands tendrá lugar el día 1 de octubre de 2018, desde las 00:00 horas hasta las 21,30 horas. Finalizados estos horarios los artículos o elementos no retirados serán considerados abandonados, perdiendo todo derecho a reclamar.
Fuera de estos horarios no se permitirá el acceso de montadores o expositores, ni la realización de trabajos de montaje, acondicionamiento y desmontaje.
- 3.3. El personal con tarjeta de expositor podrá acceder al recinto desde 1 hora antes del horario previsto de apertura, y no podrá permanecer en el mismo más de sesenta minutos después del cierre diario del Salón.
- 3.4. La liquidación total de los gastos adicionales producidos por el expositor durante la celebración del certamen será condición indispensable para retirar el material (mobiliario, objetos e instalaciones) de su correspondiente espacio.

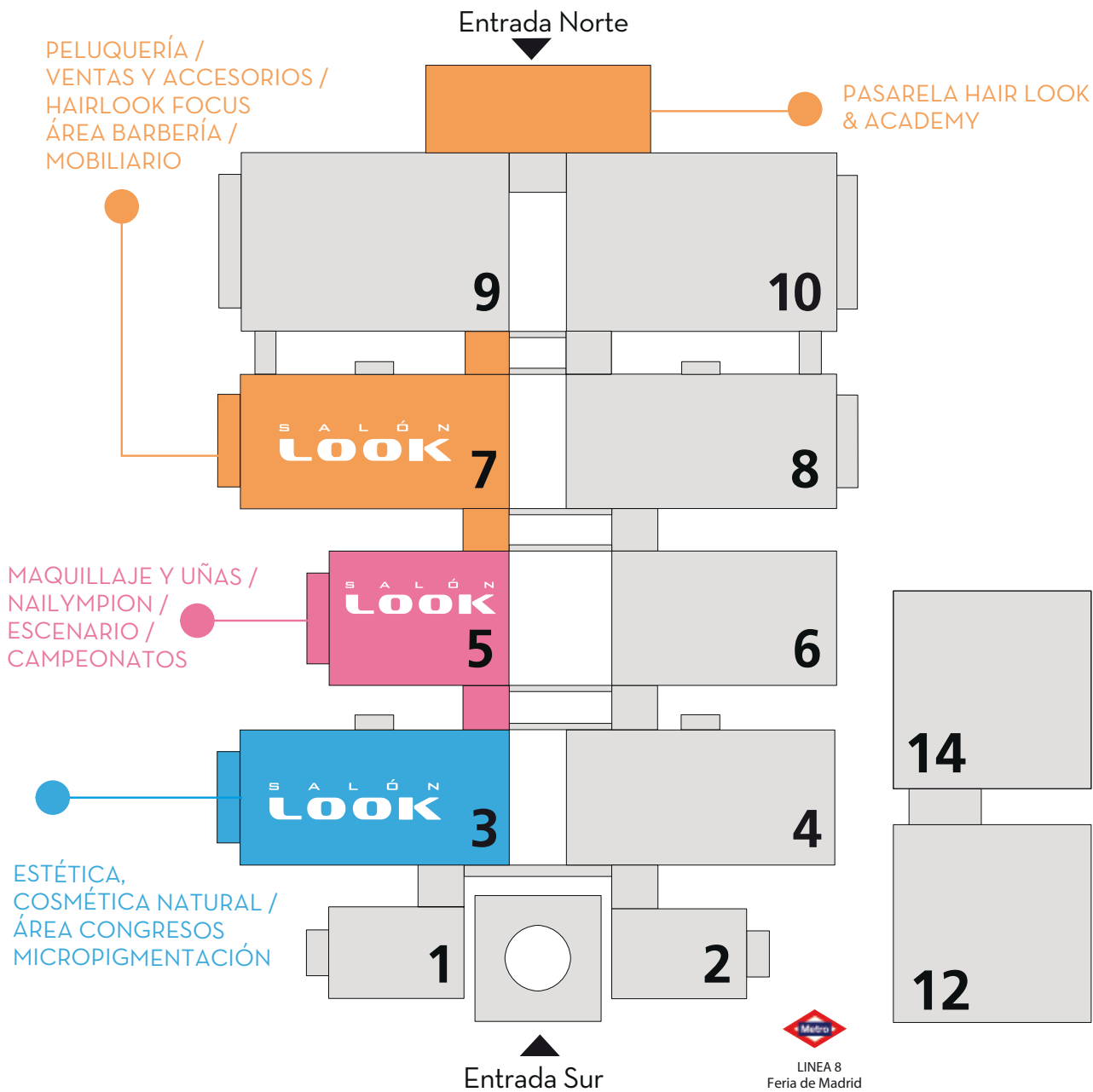
4 NORMAS PARA STANDS DE DISEÑO LIBRE

- 4.1. Los expositores que opten por el montaje libre de su espacio, deberán mandar el proyecto a la Secretaría Técnica de la Dirección de Servicios Feriales (Fax: 91-722 51 27 o e-mail: stecnica@ifema.es) con un mínimo de 1 mes antes del comienzo del montaje.
- 4.2. Los espacios inferiores a 16 m² no podrán optar por un stand de diseño libre, deberán contratar obligatoriamente el stand modular correspondiente.
- 4.3. Derechos de montaje.
La empresa encargada de los trabajos de montaje de un stand deberá abonar a IFEMA, antes de comenzar dichos trabajos, las tarifas de derechos de montaje correspondientes en concepto de los servicios prestados durante el periodo de montaje y desmontaje de la feria :
 - Servicio de asistencia sanitaria (ATS).
 - Tarifas reducidas en los servicios de restauración
 - Inspección de instalaciones eléctricas.
 - Limpieza de zonas comunes
 - Conexiones y suministro de electricidad durante el montaje y desmontaje.
 - Utilización y mantenimiento de cuartos de pintura.
 - Servicio personalizado de atención al montador y señalización individualizada de espacios

En función del diverso uso de las instalaciones y servicios, las tarifas de derechos de montaje, para el conjunto del stand, incluidas las segundas plantas, serán las siguientes:

 - Espacios sin decoración u ocupados por moqueta o tarima: Tarifa TIPO A.
 - Stands modulares básicos de aluminio o similar: Tarifa TIPO B.
 - Stands modulares de diseño en aluminio, de carpintería y resto materiales: Tarifa TIPO C.
- 4.4. En el caso de querer unir dos stands de un mismo expositor a través del pasillo, la empresa tendrá que solicitarlo a la Dirección del Certamen para su autorización.
- 4.5. El resto de las Normas de montaje libre serán las incluidas en las Normas Generales de Participación de IFEMA.

5 PLANO



6 OTRAS DISPOSICIONES

- 6.1. Están prohibidas las demostraciones ruidosas que puedan molestar a otros expositores. El sonido en los stands no podrá sobrepasar en ningún caso los 60 decibelios. Los equipos de sonido que se utilicen deben estar obligatoriamente dirigidos hacia el interior del stand a una altura máxima de 2m del suelo. En ningún caso hacia el exterior, pasillos adyacentes o stands contiguos. La utilización de música en vivo no está permitida, al igual que los procedimientos que supongan incremento de sonido, tales como bocinas, sirenas, etc. El incumplimiento de la disposición supondrá el corte de suministro eléctrico.
- 6.2. Las empresas que decidan montar escenarios en sus stands deberán orientarlos hacia el pasillo de mayor anchura e indicar la ubicación en el proyecto que presenten en la Secretaría Técnica para su correspondiente aprobación. Igualmente deberá estar marcada la situación y orientación de los altavoces.
- 6.3. Ningún expositor podrá guardar, exhibir, distribuir o repartir en su stand ninguna revista o publicación que no este directamente representada en la Feria con un stand, el incumplimiento de esta norma supondrá el cierre del stand.
- 6.4. No se permitirá ningún tipo de publicidad ni acción promocional en competencia con la actividad del salón.

6.5. TATUAJE, MICROPIGMENTACIÓN Y PIERCING

Los expositores dedicados a la práctica de tatuaje, micropigmentación y perforación cutánea deberán cumplir con las disposiciones establecidas en el Decreto 35/2005, de 10 de marzo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, debiendo comunicar a la Dirección del Certamen la tipología de su actividad en el momento de la contratación de su espacio/stand. Asimismo, deberán firmar un contrato mediante el cual se comprometen a devolver, a la finalización del Salón, los depósitos biosanitarios que les serán entregados al comienzo del mismo. IFEMA declina cualquier responsabilidad por las actividades realizadas por estos expositores, que deberán realizar estas actividades de acuerdo con los requisitos establecidos por la legislación vigente y bajo su entera responsabilidad asumiendo cualquier reclamación que pudiera producirse en este sentido.

6.6. UTILIZACIÓN LASER

Todas las actividades con láser pueden representar riesgo, no sólo para el usuario, sino para otras personas aunque estén a una distancia considerable. Por esta razón, todos los procedimientos que requieran la utilización de cualquier tipo de láser sólo podrán realizarse en espacios marcados, que han de ser áreas cerradas y perfectamente delimitadas, con acceso exclusivo y restringido al personal autorizado. Por otra parte todos los aparatos de láser utilizados, deberán disponer de su correspondiente certificado de autorización y homologación por parte del fabricante.

No se podrán realizar demostraciones de laser, luz pulsada u otros sistemas que molesten al resto de expositores y visitantes de la feria

7 AGENDA DEL EXPOSITOR

ANTES DE	¿QUÉ HACER?
10 de marzo, 2018	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimentar la Solicitud de Participación online en www.salonlook.ifema.es, para mantener la prioridad como expositor de la edición anterior y abonar el 25% del espacio contratado.
28 de mayo, 2018	<ul style="list-style-type: none"> • Fecha límite segundo pago del 25% del espacio. • Fecha límite para la Aplicación del 10% de descuento en el precio del suelo por pronto pago a los expositores que abonen el 100% del espacio.
28 de junio, 2018	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimentar en Zona de Expositores de www.salonlook.ifema.es el formulario para aparición en Catálogo online oficial, no garantizando la Dirección del Certamen su inclusión en el catálogo oficial online si se recibieran con posterioridad a esta fecha, no eximiéndose por ello del pago de la cuota establecida. • Enviar ficha cumplimentada para encuentros con compradores internacionales organizados con ICEX y STANPA. • Enviar por email a sus clientes las invitaciones profesionales personalizadas, a razón de 30 invitaciones por cada 4 m² de espacio contratado, desde la Zona de Expositores www.salonlook.ifema.es • Enviar datos y fotografías a la dirección de Comunicación de la feria.
24 de agosto, 2018	<ul style="list-style-type: none"> • Enviar al Departamento de Servicios Feriales de IFEMA el plano de montaje con señalización de acometidas y plano de montaje en los stands modulares. Y EN CASO DE STAND DE DISEÑO LIBRE, proyecto acotado en planta y alzado. • Enviar al Departamento de Servifema los servicios o mejoras en Stand Modular. • Último día de contratación de servicios, con 15% de descuento, si se realiza a través de Zona de Expositores. • Pre-registro de visitantes se realizará a través de www.salonlook.ifema.es y será gratuito hasta el 21 de agosto. • A partir de esta fecha y hasta el 27 de septiembre tendrá un coste de 10 €. • Del 28 al 30 de septiembre de 2018 el coste de la entrada será de 20 €. • Con la invitación online de un expositor, la entrada será GRATUITA para todos los días de feria. • Abonar el último 50% del espacio y de los servicios contratados.
17 de septiembre, 2018	<ul style="list-style-type: none"> • Último día de contratación de servicios, sin recargo del 25%
24 al 27 de septiembre, 2018	<ul style="list-style-type: none"> • Montaje stands diseño libre de 8:30 a 21:30 h:
27 de septiembre, 2018	<ul style="list-style-type: none"> • Entrega del stand modular a los expositores a partir de 8:30 h. • Entrada de mercancía y material de decoración: de 8:30 a 21:30 h.
28 al 30 de septiembre, 2018	<ul style="list-style-type: none"> • Celebración de SALÓN LOOK, de 10 a 20 horas. • El expositor que lo solicite, podrá contar con un permiso especial para la entrada y salida de objetos y material, de 9 a 10h y de 20 a 20.30 durante los días de celebración.
30 de septiembre, 2018	<ul style="list-style-type: none"> • Salida de mercancía y material de decoración, de 20:30 a 24:00 horas.
1 de octubre, 2018	<ul style="list-style-type: none"> • Desmontaje de los stands de diseño libre, de 0:00 a 21:30 h.

8 CONTACTE CON NOSOTROS

DEPARTAMENTO	PREGÚNTEME SOBRE...	CONTACTO
Dirección del certamen	<ul style="list-style-type: none"> • Contratación de espacio. • Temas generales de la participación en feria. • Pases de expositor. • Invitaciones de visitante profesional. 	<ul style="list-style-type: none"> • Tel. España: 902 22 15 15 • Tel. Internacional: (34) 91 722 30 00 • Fax: (34) 91 722 57 64 • salonlook@ifema.es
Servifema Facturación y contratación de servicios	<ul style="list-style-type: none"> • Contratación de servicios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Tel. España: 902 22 15 15 • Tel. Internacional: (34) 91 722 30 00 • line@ifema.expositor@ifema.es
	<ul style="list-style-type: none"> • Facturación de servicios. • Cobros. 	<ul style="list-style-type: none"> • Tel. España: 902 22 15 15 • Tel. Internacional: (34) 91 722 30 00 • Fax: (34) 91 722 57 95 • servifema@ifema.es
Secretaría Técnica Dirección de servicios feriales	<ul style="list-style-type: none"> • Labores de soporte técnico a expositores y montadores. • Revisión de proyectos de montaje de stands. • Soluciones a los problemas técnicos durante la actividad ferial. 	<ul style="list-style-type: none"> • Tel. España: 902 22 15 15 • Tel. Internacional: (34) 91 722 30 00 • Fax: (34) 91 722 51 27 • stecnica@ifema.es
Dirección de Comunicación y Marketing	<ul style="list-style-type: none"> • Relaciones con los medios de comunicación. • Información de prensa de ferias y salones organizados por IFEMA. • Información de prensa institucional. • Acreditaciones de prensa para ferias y salones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Tel.: (34) 91 722 54 03 • Fax: (34) 91 722 57 93 • prensa@ifema.es
Convenciones y Congresos	<ul style="list-style-type: none"> • Alquiler de los diferentes espacios de reuniones y convenciones del recinto ferial, tanto durante las ferias como fuera de las mismas. • Coordinación de actividades extraferiales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Tel.: (34) 91 722 50 72 • Fax: (34) 91 722 57 89 • convenciones@ifema.es
Relaciones Externas Protocolo	<ul style="list-style-type: none"> • Visitas institucionales. • Visitas guiadas. • Protocolo de todos los actos. • Relaciones institucionales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Tel.: (34) 91 722 50 14 • Fax: (34) 91 722 58 01 • drree@ifema.es
Seguridad y Autoprotección	<ul style="list-style-type: none"> • Seguridad general. • Accesos al Parque Ferial. • Aparcamientos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Tel.: (34) 91 722 50 65 • Fax: (34) 91 722 57 81 • dsinternos@ifema.es
Servicio Médico y Emergencias de Seguridad	<ul style="list-style-type: none"> • Emergencias (seguridad y médicas). • Atención sanitaria a expositores y visitantes durante la celebración de ferias, montajes y desmontajes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Tel.: (34) 91 722 54 00 • Tel.: (34) 91 722 50 65
Publicidad Exterior	<ul style="list-style-type: none"> • Contratación de soportes publicitarios en el recinto ferial. 	<ul style="list-style-type: none"> • Tel.: (34) 91 722 53 40 / 08 • Fax: (34) 91 722 53 09 • publicidadexterior@ifema.es
Telecomunicaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Información previa a la contratación de líneas de teléfono y fax, líneas RDSI, conexiones de banda ancha por cable, WI-FI u otras. • Asesoramiento técnico y configuración. 	<ul style="list-style-type: none"> • telecomunicaciones@ifema.es
Empresa gestora del catálogo oficial	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión del catálogo on line. • Publicidad en Catálogo, Guía Visitante, Web. 	<ul style="list-style-type: none"> • Tel.: 93 540 43 43

www.salonlook.ifema.es

IFEMA - Feria de Madrid · 902 22 15 15 · (+34) 91 722 30 00 · salonlook@ifema.es